



**POLÍTICA DE  
PREVENCIÓN DE FATIGA Y  
SOMNOLENCIA**

Código:	CENTEX-RH-OD-08
Versión:	00
Fecha:	2024-02-02
Reemplaza:	Ninguno

CENTEX Instrumentación y Equipos S.A.C. está comprometido con la seguridad en todas sus actividades, reconoce que trabajar bajo los efectos de la fatiga o somnolencia genera una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes con consecuencias fatales o muy graves, por lo cual buscará que sus trabajadores sean conscientes que el estado de alerta y descanso apropiado conllevarán a ubicarse a la vanguardia en el control efectivo de la somnolencia para alcanzar el éxito, de tal forma CENTEX Instrumentación y Equipos S.A.C. asume el siguiente compromiso:

1. Desarrollar charlas de concientización sobre los riesgos del trabajo bajo los efectos de la fatiga o somnolencia.
2. Generar estrategias, asignar recursos y realizar capacitaciones para permitir que sus trabajadores realicen cada trabajo de manera segura, de tal forma que fomenten la prevención y control de la somnolencia durante el desempeño de sus labores.
3. Ejercer y respetar el “**Derecho a decir NO**” de los trabajadores, cuando su estado de salud y/o condición física esté mermada por causa de la fatiga o somnolencia, situación que debe ser comunicada de inmediato a su superior.
4. Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión y los trabajadores en lo referente a temas de somnolencia, Así mismo promover que cada trabajador deba presentarse al puesto de trabajo en condiciones adecuadas de descanso y sueño.
5. Garantizar que ningún colaborador será sancionado si se niega a laborar al sentir síntomas de fatiga o somnolencia durante la realización de su tarea, lo cual deberá comunicar inmediatamente a su supervisor directo.

Lima, 02 de febrero del 2024

Gonzalo Morante Coello  
Gerente General